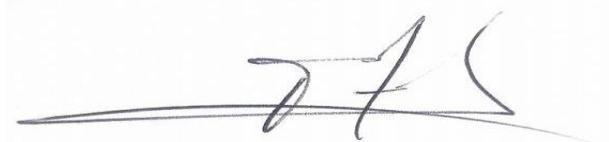


EXPEDIENTE No. 2017-00397

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá, 3 de junio de 2022. Al despacho de la señora juez, las presentes diligencias, informando que el proceso de la referencia regreso del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Laboral; corporación que, revocó parcialmente la sentencia de primera instancia.

Dígnese proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'O.A.O.', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

OaAo.

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas en la forma establecida en el artículo 366 del C.G.P., incluyendo la suma de \$700.000.00, valor de las agencias en derecho a cargo del Fondo Nacional del Ahorro y de Liberty Seguros S.A., respectivamente. Las primeras serán a favor de la parte actora, y las segundas, a favor del Fondo Nacional del Ahorro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **199d813c75765b2a9c52c9c447a5e4e98678b838362c162dc9e07f62118ce0b6**

Documento generado en 10/06/2022 05:30:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>